

## Madrid

### La Fundación Raíces denuncia que la Comunidad se niega a tutelar a un menor al dudar de la autenticidad de su pasaporte

Asegura que hay "veinte casos similares", si bien la diferencia es que el pasaporte lo certifica el propio embajador de Camerún

MADRID, 5 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Fundación Raíces denunció hoy que el Instituto del Menor de la Comunidad de Madrid se niega a tutelar a un menor inmigrante de 17 años al dudar de la autenticidad de su pasaporte, pese haber sido expedido por la Embajada de Camerún y certificado por el propio embajador del país.

El pasado miércoles, la Comunidad de Madrid interpuso una denuncia ante los Juzgados ordinarios de Plaza de Castilla contra el chico por falsedad documental, archivando su expediente y obligándole a abandonar el centro de acogida de menores de Hortaleza.

"No es un caso aislado. Hay veinte similares. La diferencia es que ahora tenemos un certificado de autenticidad que acredita la validez del pasaporte", comentó a Europa Press una de las abogadas del chico y recordó que en los casos de las radiografías "hay un margen de error de 18 meses". "Lo grave es que se cuestione un pasaporte expedido por una Embajada. Entonces, están acusando al embajador de falsificación", apuntó.

Desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales indicaron a Europa Press que cuando se dan casos de este tipo lo habitual es que se realice un examen exhaustivo para certificar la edad. "Si se comprueba que es menor de edad se interpone una denuncia por la vía penal por utilización de pasaporte falso y se le da de baja en el centro de acogida. Sería una irresponsabilidad mantener a un adulto en un centro con menores", insistieron.

Los abogados de la Fundación Raíces, que cuenta con un programa de asistencia jurídica a menores extranjeros no acompañados, remitieron ayer a los Juzgados de Plaza de Castilla una resolución para que el joven permanezca bajo la tutela del Instituto del Menor. Además, interpusieron una demanda para que un juez intervenga en el caso.

Como avanzó hoy la Cadena SER, los letrados han presentado una queja ante el Defensor del Pueblo, ante la Sala de Menores del Tribunal Supremo y ante la Fiscalía de Menores.

#### PASAPORTE EXPEDIDO POR LA EMBAJADA

Según comentó la letrada, el chico llegó en cayuco a Motril en abril de 2009, sin documentación. En el Centro de Extranjería de Adultos se le practicó la primera radiografía que estableció que su edad podría ser la de 18 años. De ahí, le mandaron a un centro a Madrid hasta que agotó los 40 días previstos en la Ley para su acogida y le dejaron en libertad.

Ya en libertad, comentó a una trabajadora social que era menor de edad y ésta le recomendó que fuera a la Embajada de Camerún para que le tramitarán un pasaporte que acreditara que había nacido el 5 de mayo de 1992. Una vez que obtuvo el pasaporte, la Comunidad abrió un expediente y el chico ingresó en un centro de acogida de menores.

Entretanto, la Comunidad ordenó que se le practicara otra radiografía para verificar su edad, algo habitual en este tipo de casos, según la Consejería de Familia. La prueba estableció en octubre de 2009 que tenía en torno a 18 años, manteniéndole la Comunidad en un centro hasta ahora.

Hace un mes, la Comunidad comenzó a poner en duda la autenticidad del pasaporte, por lo que los letrados se personaron en la Embajada de Camerún para que fuera el propio embajador la persona que certificara la validez del